

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2026/06442 Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al VII Premio literario "Novel·la i Falles". Identificador BDNS: 907405.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/907405>.

1.- Podrán optar a este premio las novelas escritas en valenciano con una extensión mínima de 100 páginas y máxima de 200, a doble espacio interlineal y con un cuerpo de letra 12. Se enviarán exclusivamente por correo electrónico en formato Pdf a la dirección: casacultura@cullera.es, y deberán ser originales e inéditas, no ser copia o modificación de otra obra literaria y no haber sido premiadas en otros certámenes, presentándose bajo pseudónimo.

2.- El importe del premio convocado es de 3.000 euros, importe que estará sometido a la fiscalidad correspondiente al igual que se le aplicaran las retenciones legalmente establecidas si es el caso.

3.- El plazo de presentación de originales para este concurso comenzará a partir de la publicación de un extracto de la convocatoria del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y finalizará el 31 de agosto de 2026 incluido.

4.- El jurado, nombrado por Resolución de la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y presidido por ella, estará formado por tres personas de reconocido prestigio en el mundo literario o editorial, y seguirá el procedimiento de votaciones sucesivas hasta obtener una mayoría de votos a favor de una obra determinada que será la ganadora. No obstante, si el jurado considera que ninguna de las obras presentadas tiene la calidad mínima para ser publicada, el premio podrá quedar desierto. El premio de este concurso y su dotación económica serán indivisibles, y el veredicto del jurado inapelable.

Cullera, 22 de mayo de 2026.—La teniente de alcalde delegada de Cultura (Resolución de Alcaldía de 13/10/2025), Silvia Roca Palomares.

